

Número de concesión	Localidad	Carretera		Número de concesión	Localidad	Carretera	
		Identificación	Km.			Identificación	Km.
15.709	Sevilla	—	—	3.878	Quintanilla de Ones	N-122	34
4.538	Utrera	C-432	176	3.279	Tordesillas	R-VI	182
33.028	Ecija	R-IV	452	5.896	Valladolid	—	—
33.029	Guadaira	R-IV	545	15.407	Valladolid	N-403	186
5.495	La Roda	N-334	125	31.046	Valladolid	—	—
33.055	Sevilla	—	—	31.091	Valladolid	N-601	192
3.773	Valenciana de la Concepción	N-630	473	31.134	Valladolid	N-620	114
31.663/31.664	Las Cabezas de San Juan	A-4	—	31.261/33.058	Valladolid	—	—
<i>Provincia de Soria</i>							
3.217	Almazar	N-111	192	5.694	Vega de Veldetronco	R-VI	196
5.660	Medinaceli	R-II	150	5.443	Villardefrades	R-VI	218
5.659	San Esteban de Gormaz	N-122	222	7.160	Cubillas de Santa Marta	N-620	100
5.849	Soria	N-122	146	5.782	Mayorga de Campos	N-601	368
15.373	Soria	N-122	155	3.591	Olmedo	N-403	147
31.625/33.056	Santa María de Huerta	R-II	160	15.740/33.050	Valladolid	N-620	124
<i>Provincia de Tarragona</i>							
2.616	Amposta	—	—	5.529	Abanto y Ciérvana	N-463	741
31.624	Arbós del Panadés	A-2	62	31.263	Amorebieta	A	22
31.667	Arbós del Panadés	A-2	62	31.264	Amorebieta	A	22
15.379	Cambrils	N-340	229	15.836	Arrigorriaga	N-625	382
31.459	Hospitalet del Infante	A-7	283	5.530	Bilbao	L-104	5
31.458	Hospitalet del Infante	A-7	283	7.649/33.040	Bilbao	L	5
31.472	Montblanch	A-2	196	3.482	Burcena-Baracaldo	N-436	711
31.471	Montblanch	A-2	196	5.727	Echeuarri	N-634	106
7.068	Mora la Nueva	N-420	487	2.556/33.038	Galdácano	N-634	107
3.621	Reus	N-420	—	3.638	Munguía	C-6213	15
1.066	Tarragona	—	—	15.341	Sestao	C-639	12
5.664	Tarragona	N-340	248	7.530	Sodupe	C	155
31.396	Tarragona	N-340	260	3.571	Bilbao	—	—
15.897	Vendrell	N-340	274	7.117	Bilbao	—	—
5.441	Viñols	N-340	232	4.272	Lejona	—	—
33.030	Vallmoll	N-240	16	31.031	Sestao	—	—
33.031	Alvover	N-240	13	31.643/31.646	Arrigorriaga	A-8	—
7.554	Perelló	N-340	185	<i>Provincia de Zamora</i>			
31.389	Tortosa	—	—	7.069	Benavente	R-VI	262
31.447/31.412	Altafulla	A-7	—	3.523	Castro de Sanabria	N-525	384
31.546/31.547	Aldea	A-7	—	7.827	Zamora	N-630	277
31.460/31.473	Villarrodona	A-2	—	4.555	Toro	N-122	33
<i>Provincia de Teruel</i>							
7.083	Alcañiz	N-420	382	15.569	Zamora	N-122	63
5.841	Teruel	N-234	124	4.356	Villalpando	R-VI	238
<i>Provincia de Toledo</i>							
15.890	La Nava de Rigomali	C-503	111	2.041	Bujaraloz	R-II	391
3.999	Maqueda	N-V	74	7.187	Calatayud	N-II	237
7.227	Quintanar de la Orden	N-301	119	5.754	Cetina	N-II	203
5.366	Talavera de la Reina	R-V	118	4.588	Daroca	P-234	216
3.911	Temblesque	R-IV	93	7.458	Ejea de los Caballeros	—	—
15.075	Toledo	N-403	2	5.700	La Almunia de Doña Godina	N-II	284
7.313	Madridejos	R-IV	117	31.641	Sobradriel	A-68	283
31.413	Talavera de la Reina	R-V	123	31.642	Sobradriel	A-68	283
3.447	Corral de Almaguer	N-301	97	7.414	Tarazona	N-122	40
<i>Provincia de Valencia</i>							
7.356	Gandía	N-332	200	5.705	Utebo	N-232	7
15.117	Cuart de Poblet	R-III	339	3.790	Zaragoza	—	—
703	Gandía	N-332	195	4.261	Zaragoza	R-II	308
7.356/33.039	Gandía	N-332	200	4.563	Zaragoza	R-II	308
31.495	Jaraco	A	7	5.033	Zaragoza	N-232	4
31.496	Jaraco	A	7	15.898	Zaragoza	N-123	6
5.684	Játiva	N-340	188	15.938	Zaragoza	R-II	331
3.556	Museros	N-340	9	33.036	Zaragoza	A-2	84
15.731	Avda. Almaig.	—	—	7.567	Alfajarín	R-II	341
15.626	Sagunto	N-340	23	4.401	Alagón	N-232	133
2.068	Utiel	R-III	271	31.599/31.600	Pina de Ebro	A-2	—
617	Valencia	—	—	31.211	Puebla de Alfindén	A-2	—
2.072/33.052	Valencia	—	—	31.634/31.635	Gallur	A-68	—
2.540	Valencia	N-340	1	<b>16845</b>			
4.359	Valencia	—	—	ORDEN de 4 de abril de 1981 por la que se concede la aprobación de un prototipo de balanza automática, colgante, con célula de carga, marca «Cely», modelo «E-12», de 12 kilogramos de alcance.			
5.889	Valencia	—	—	Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Juan Valls Estruch, con domicilio en Esplugues de Llobregat (Barcelona), pasaje de San Joaquín, número 2, en solicitud de aprobación de un prototipo de balanza automática, colgante, con célula de carga, marca «Cely», modelo «E-12», de 12 kilogramos de alcance, escalón de 5 gramos, efecto sustractivo de tara 1.200 gramos, con indicación mediante cifras luminosas de siete segmentos del peso, precio e importe, fabricada por el solicitante.			
5.690	Valencia	P-1041	11	Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la Norma Nacional Metrológica y Técnica de Aparatos de Pesar de Fun-			
7.643	Cullera	—	—				
2.072	Valencia	—	—				
15.539	Silla	N-332	246				
31.439	Mislata	R-III	346				
5.030	Buñol	R-III	314				
1.341	Alcudia de Carlet	N-340	211				
15.978	Catarroja	N-340	236				
5.685	Masanasa	N-340	242				
7.185	Sagunto	N-340	26				
<i>Provincia de Valladolid</i>							
5.377	La Mudarra	N-601	216				
7.105	Medina del Campo	R-VI	157				

MINISTERIO DE HACIENDA

cionamiento no Automático), aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1976); Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo de validez temporal los modelos-tipo de aparatos de pesar y medir, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Aprobar en favor de don Juan Valls Estruch, por un plazo de validez que caducará el 30 de junio de 1984, el prototipo de balanza automática, colgante, con célula de carga, marca «Cely», modelo «E-12», de 12 kilogramos de alcance, escalón de 5 gramos, efecto sustractivo de tara 1.200 gramos, con indicación mediante cifras luminosas de siete segmentos del peso, precio e importe, y cuyo precio máximo de venta será de trescientas mil (300.000) pesetas.

Segundo.—La autorización temporal del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Tercero.—Por la circunstancia de que este prototipo está sujeto a validez temporal y, en consecuencia, requiere completar su comportamiento técnico a través del tiempo, el fabricante queda obligado a dar cuenta trimestralmente a la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, de la Presidencia del Gobierno, de los aparatos vendidos, con indicación del nombre y/o razón social de los adquirentes, con el fin de poder seguir este comportamiento técnico de los aparatos en servicio, a efectos de su ulterior prórroga o extinción de la autorización temporal que se concede.

El fabricante se obliga a mantener en reserva un mínimo de dos aparatos referentes al prototipo a que se refiere esta disposición y a ponerlos a disposición de los adquirentes cuando los que éstos tengan en servicio sean retirados para su estudio y ensayo de su comportamiento técnico por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica.

Esta obligación que asume el fabricante se hará constar expresamente en el contrato de venta del aparato, así como el compromiso que contrae el adquirente de permitir las citadas comprobaciones del aparato en servicio por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, y a la retirada y sustitución del aparato por el fabricante durante el periodo de estudio y ensayo.

Cuarto.—Las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía darán cuenta a la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, por conducto reglamentario, de las anomalías observadas en la verificación periódica de las balanzas existentes en el mercado referentes al prototipo a que se refiere esta Orden, ello con independencia de las medidas que deban tomarse de acuerdo con la legislación vigente en esta materia.

Quinto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez temporal que se otorga (30 de junio de 1984), el fabricante, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica prórroga de la autorización de circulación, la cual será propuesta a la superioridad de acuerdo con los datos, estudios y experiencias llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, de la Presidencia del Gobierno.

Sexto.—Las balanzas correspondientes al prototipo a que se refiere esta disposición llevarán inscritas en el exterior de las mismas, o grabadas en una placa fijada con remaches, las siguientes indicaciones:

- a) Nombre del fabricante, o marca del aparato, con la designación del modelo o tipo del mismo.
- b) Número de fabricación del aparato, que deberá coincidir con el que figura grabado en una de sus piezas principales interiores (chasis).
- c) Alcance máximo del aparato, en la forma: «Máx. 12.000 g.».

Pesada mínima, en la forma: «Mín 100 g».  
 Clase de precisión, con el símbolo: «M».  
 Escalón de verificación, en la forma: «e = 5 g».  
 Escalón discontinuo, en la forma: «d<sub>d</sub> = 5 g».  
 Escalón de precios, en la forma: «d<sub>p</sub> = 1 pta.».  
 Escalón de importe, en la forma: «d<sub>i</sub> = 1 pta.».  
 Efecto aditivo de tara, en la forma: «T = 1.200 g».  
 Escalón de tara, en la forma: «d<sub>t</sub> = 5 g».  
 Límite de temperatura, en la forma: «0° C/40° C».  
 Tensión eléctrica de trabajo, en la forma: «125-220 V».  
 Frecuencia de la tensión, en la forma: «50 Hz».

d) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.  
 Dios guarde a VV. II.  
 Madrid, 4 de abril de 1981.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica y Director general de Innovación Industrial y Tecnología.

16846

RESOLUCION de 24 de julio de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 24 de julio de 1981.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 43430  
 Vendido en Gandía.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 43429 y 43431.  
 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 43401 al 43500, ambos inclusive (excepto el 43430).  
 799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 30  
 7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 0

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 69744  
 Vendido en Barcelona.

2 aproximaciones de 500.000 pesetas cada una para los billetes números 69743 y 69745.  
 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 69701 al 69800, ambos inclusive (excepto el 69744).

1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 53489  
 Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 301.250 pesetas cada una para los billetes números 53488 y 53490.  
 99 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes números 53401 al 53500, ambos inclusive (excepto el 53489).

1.360 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

085	280	809
077	288	809
090	309	846
153	337	941
177	546	944
222	603	—

8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea ... .. 9

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las dieciséis series, 295.424 premios, por un importe de 2.240.000.000 de pesetas.

Madrid, 24 de julio de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

16847

RESOLUCION de 24 de julio de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 1 de agosto de 1981.

EXTRAORDINARIO DEL TURISTA

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 1 de agosto, a las doce horas, en el Salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de diez series de 80.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 18.464 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
1.360 de 50.000 (dieciséis extracciones de 3 cifras) .....	68.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	4.000.000